SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3

DUPLICADO

ORDEN DE COMPRA N° 158/2016

EXP-HSN:0002980/2016
Autorización RSA 1328/16

LICITACIÓN PRIVADA 14/16
Disposición
DGA N° 796/2016

Fecha de entrega de la presente Orden de Compra: 21 NOV 2016

Señor/es s: GRUPO NET S.A.
CUIT: 30-70955587-8
Calle : DEÁN FUNES 1964 (CP: 1244)-C.A.B.A.
Tel: 5917-9319/FAX: 591789310.
E-mail:

Dependencia solicitante:	Lugar de entrega:
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS.	Dirección de Infraestructura Tecnológica del H.S.N. Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 3º Oficina 301 C.A.B.A.

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón N°	CANTIDAD	ARTICULO	Precio unitario PESOS	Precio TOTAL PESOS
1	1	**SISTEMA DE LIBRERÍA CON 2 (DOS) UNIDADES DE BACKUP Y CARTUCHOS DE CINTAS DE DATOS. Bibliotecas de cintas TL4000 Dell Power Vault** SEGÚN ANEXO II el cual se adjunta y es parte de la presente Orden de Compra totalizando 4 fojas.	$ 289.900,00	$ 289.900,00
				$ 289.900,00
		TOTAL: SON PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100.		

CONDICIONES DE PAGO: **30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS, UNA VEZ PRODUCIDA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.**
PLAZO DE ENTREGA: 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES DE RETIRADA LA ORDEN DE COMPRA.
GARANTÍA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO: Ver Anexo II

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTIPULADOS: Ver Anexo II

NOTAS:
RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-

El adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los certificados de cobertura de Riegos del Trabajo (ART o Seguro de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICCAPE, en papel (Personalmente o por Fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

Cdra. MARIA EUGENIA MOLINA
SUBDIRECTORA DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACION

2- DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE

PLAZO DE INICIO:	
PLAZO DE PRESTACIÓN	
FECHA DE INICIO	22/11/2016
FECHA DE VENCIMIENT	27/11/2016

FIRMA DEL ADJUDICATARIO: .....
ACLARACIÓN: ANDRES RUGGERO
TIPO Y NRO. DE DOC.: 24801209

a) Remito/s original/es si correspondiere
b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP -368/16, el cual se adjunta.-
c) Original de la respectiva Orden de Compra.

H. SENADO DE LA NACION · SUBDIRECCION DE COMPRAS · FOLIO Nº 1

ANEXO II

Renglón Nº 1 Sistema de Librería para Backup

Se deberá proveer un Sistema de Librería con 2 (dos) unidades de backup, para integrarse a la infraestructura SAN existente para realizar el backup de los servidores del centro de cómputos y el sistema de almacenamiento masivo.

Se deberá realizar todas las tareas de implementación e instalar todas las partes necesarias para que el sistema quede operativo.

Características técnicas de la Librería de Backup

- ✓ Deberá soportar montaje en rack Standard de 19". El sistema deberá proveerse con todos los elementos necesarios para ser montado en el rack del centro de datos del HSN.
- ✓ Tecnología: LTO-6 (Linear Tape Open) o superior.
- ✓ Capacidad física por cartucho:
    - Sin compresión de datos: 2,5 TB (mínimo).
    - Con compresión 2,5:1 de datos: 6,25 TB (mínimo).
- ✓ Capacidad de almacenamiento mínimo sin compresión de datos (nativos) : 60 TB
- ✓ Disponibilidad de al menos 24 slots internos para cartuchos por cada unidad de backup.
- ✓ Velocidad de Transferencia de Datos: 160 MB/seg. (mínimo).
- ✓ Interfaz Fiber Channel 8 GB para instalar en un ambiente SAN.
- ✓ Debe contar con al menos 2 (dos) dispositivo de lectura y grabación (librerías) instaladas de la tecnología solicitada.
- ✓ Debe contar con lector de código de barras interno para la identificación de cartuchos de cinta.
- ✓ Deberá proveerse 50 (cincuenta) cartuchos de cintas de datos que soporte internamente el dispositivo robótico de librería.
- ✓ Debe contar con la capacidad de ser administrado en forma remota vía web.
- ✓ Debe contar con un panel /pantalla frontal que permita al administrador configurar, monitorear y controlar la librería.
- ✓ Deberá proveerse con 2 (dos) cartucho de limpieza como mínimo.
- ✓ Deberá proveerse todos los cables o accesorios para la instalación (alimentación y datos), como así todo elemento necesario para su funcionamiento y conexión en la SAN.
- ✓ Deberá realizarse una transferencia de conocimiento al personal técnico del HSN de la instalación del equipo, contemplando el uso, configuración y mantenimiento de todo el sistema.

ES COPIA FIEL

TERESA GRACIELA GALVEZ
Jefa de Dpto. Contralor y Trámite Administrativo

JAVIER ...

H. SENADO DE LA NACIÓN FOLIO Nº 2 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

Consideraciones Específicas

- Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto e instalado en nuestro país equipos y software como los cotizados.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

Se proveerán todos los cables y accesorios necesarios para las interconexiones del equipo ubicado en el rack del Centro de Datos del HSN.

Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas o monofásico con ficha apta para PDU APC con salida IEC 320 C13, de ser distintos, el oferente deberá proveer todos los accesorios para la conexión de los equipos a la línea de alimentación.

Deberá presentarse una declaración jurada con el compromiso de mantener en Buenos Aires Argentina, la capacidad técnica, la existencia de repuestos y el equipamiento suficientes para suministrar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, por el periodo de garantía.

Forma de cotizar

Las cotizaciones deberán presentarse en la planilla denominada "Planilla de cotización" que se adjunta.

En esta, se cotizará cada renglón como un ente individual, incluyéndose el costo de todos los accesorios que sean necesarios para su correcto funcionamiento en la implementación.

Los valores de cotización deberán expresarse en pesos y contener la incidencia del I.V.A. como así también de cualquier otro impuesto y/o costo.

No se aceptará la oferta si no es presentada en la planilla "Planilla de cotización", considerándose nula la propuesta.

Presentación de la Oferta

El Oferente junto con la "Planilla de Cotización" deberá presentar las especificaciones y características técnicas del dispositivo.

Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

Recepción Definitiva

La recepción de los elementos adquiridos será realizada por la Dirección de Informática del H.S.N.
La misma se llevará a cabo una vez que el equipamiento y software se encuentra en estado operativo, cubriendo todo lo requerido por las características técnicas del pliego.

Plazo, Lugar y Forma de Entrega

El plazo de entrega del equipamiento y la instalación de la solución de backup será de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de retirada la orden de compra.

Garantía de Buen Funcionamiento

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 36 meses un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas), con atención en el lugar de instalación (on-site) .

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

Ing. Oscar Evangelista

GRUPO NET S.A.

FOLIO 3

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y la Dirección de Informática del Honorable Senado de la Nación.

El servicio de garantía deberá estar disponible desde las 9 hs. hasta las 19 hs. Todos los días hábiles del año.

El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de 8 hs. como máximo.

El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de 48 hs. de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles).

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el H. Senado de la Nación. Sólo se aceptará que los equipos sean retirados, por un plazo de 5 días, de las oficinas del H. Senado de la Nación para su reparación sí previamente, el proveedor lo reemplaza por otro equipo de idénticas características, y la Dirección de Informática autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.

Penalidades por incumplimiento de los tiempos estipulados

Cada observación al servicio de garantía, no subsanada dentro de las 24 horas hábiles de su notificación, dará lugar a la aplicación de una multa del uno por ciento (1%) diario calculada sobre el costo del equipo.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACIÓN
21 NOV 2016
PROCESADO

EN COPIA FIEL
TERESA GRACIELA GALVEZ
JEFA DE DPTO. COMERCIAL Y TRAMITE ADMINISTRATIVO
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
Nº 4
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS